

Vista N°235

12 de mayo de 2004

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Designación
de Peritos.**

La firma forense Rosas & Rosas, en representación de **Roberto Melanio Díaz Herrera**, para que se declare nulo, por ilegal, el Acta de 21 de marzo de 2002, expedida por la **Comisión de Fondo Complementario de Prestaciones Sociales de los Servidores Públicos de la Caja de Seguro Social.**

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con el respeto que nos distingue, concurrimos respetuosos ante el despacho a su cargo, con la finalidad de designar a los peritos de la Administración Pública en la prueba pericial propuesta por el demandante, en el evento en que dicha prueba sea acogida.

Las personas designadas como peritos son las siguientes:

1. Licda. Carolina Koch con cédula de identidad personal número 3-49-31.
2. Dra. Melva Q. de Mérida con cédula de identidad personal número 8-167-779.

Fundamento de Derecho: Artículos 967 y 969 del Código Judicial.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Linnette Landau
Procuradora de la Administración
(Suplente)**

LL/5/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General